



APROBADA

en la 506 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 495
23 de agosto de 1993
Horas: 10.10 a 13.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.279).
3. Consideración del acta correspondiente a la 483a. sesión.
4. Creación de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera como órgano técnico de apoyo en la materia.
5. Convocatoria y agenda de la primera reunión de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera.
6. Convocatoria de la octava reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
7. Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios (ALADI/CR/Acuerdo 158).
8. Otros asuntos.
 - Solicitud de informaciones sobre diversas reuniones.
 - Reunión Ministerial de los países del Grupo de Río para el seguimiento de la Ronda Uruguay.
 - Solicitud de Rumania como país observador.

- Suscripción del acuerdo-marco de cooperación científica y tecnológica.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

Asisten: Noemí Gómez (Argentina); Hernando Velasco Tárraga, Oswaldo Cuevas Gaete, Juan Carlos Terrazas Soria (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Ruy Carlos Pereira (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero (México); Efraín Darío Centurión, Alfredo Núñez, Susana Morinigo, Gustavo López Bello, Isidro Valiente (Paraguay); José Carlos Dávila, Pablo Cisneros (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos (Uruguay); Germán Lairer (Venezuela); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

Secretaría: Néstor Ruocco.

PRESIDENTE. Vamos a iniciar la sesión del Comité del día de hoy.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: para expresar mi insatisfacción por los nueve minutos de demora con que comenzamos esta sesión por encima de la tolerancia.

Gracias.

ac

PRESIDENTE. Les ruego a los Señores Representantes tener presente las observaciones que con razón viene haciendo nuestro colega, el Embajador del Paraguay, para hacer un esfuerzo y tratar de iniciar nuestras sesiones en la hora para la cual se convocan. Yo vengo recibiendo periódicamente este tipo de indicación -no en forma de reclamo, sí como observación- que procuremos ser puntuales en nuestras sesiones, de tal manera que especialmente aquellos Representantes que tenemos otro tipo de obligaciones de tipo bilateral podamos utilizar al máximo nuestro tiempo. Así es que, de la manera más comedida, más cordial, les pediría que procuremos estar a tiempo para nuestra reunión.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: concuerdo plenamente con la inquietud del distinguido Representante del Paraguay, es un tema que habíamos tratado en alguna oportunidad, es oportuno, es apropiado traerlo a colación de nuevo teniendo en cuenta no solamente las sesiones ordinarias del Comité sino también -yo lo subrayaría, Señor Presidente- las sesiones extraordinarias en que se convoca al Comité para recibir la visita de algún personaje y generalmente empezamos con retrasos que, en algunos casos, van más allá de la media hora. Me parece que si la razón de este retraso es la entrevista previa que el Señor Secretario sostiene con el personaje visitante, valdría la pena que se anticipara también algún tipo de arreglo para que no tengamos que hacer esperar al Comité más de media hora en esas oportunidades.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Absolutamente de acuerdo con la postura del Señor Embajador de México.

PRESIDENTE. Este y algunos otros asuntos de procedimiento vamos a conversar en una reunión privada de los Representantes Permanentes que tendremos oportunamente.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Si no hay ninguna observación, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.279).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento de referencia se registran las notas y documentos correspondientes a los asuntos entrados.

Llamo la atención que poco antes de comenzar la sesión la Delegación del Brasil pidió para hacer una corrección en el punto 2 de ese documento, donde dice que "comunica cese de funciones del Secretario Carlos Hartog". En realidad lo que la nota del Brasil ahí referida dice es que el Señor Hartog fue designado para ejercer funciones en la sede de la Cancillería en Brasilia y que oportunamente se comunicará la fecha del cese de funciones acá.

Señor Presidente: de los asuntos entrados cabe destacar la nota de la Representación de México, no. 196, de 16 de agosto de 1993 por la cual remite un cheque por la suma de US\$ 98.222.93, como parte de los aportes financieros de esta Representación para el año 1993.

Nosotros agradecemos a la Delegación de México y felicitamos a la Delegación por su puntualidad que es ejemplar, Señor Presidente.

Era eso lo que tenía que decir sobre los asuntos entrados.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: yo aprovecharía el tema para preguntar por su conducto a la Secretaría. Se había previsto examinar el tema financiero de la Asociación en alguna reunión, pero no me quedó muy claro si ya establecimos fecha para ello. Es una pregunta para la Secretaría General, si es que se tiene resuelta esta cuestión.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría estaba preparando un documento; pero, paralelamente, en una reunión del Comité se resolvió crear un grupo de trabajo, que todavía no fue convocado para examinar la cuestión con la idea de, eventualmente, llevarlo a la reunión del Consejo de Ministros. Así lo entendí yo. O sea, está resuelto; hay una resolución en actas creando un grupo de trabajo, pero la convocatoria todavía no ha sido hecha.

PRESIDENTE. Efectivamente, se constituyó un grupo de trabajo que está coordinado por el señor Embajador del Uruguay. La fecha para la reunión la determinará el señor Coordinador, conjuntamente con la Secretaría cuando ésta haya concluido ese trabajo que está preparando para consideración del grupo respectivo.

Si no hay ninguna otra observación a los asuntos entrados, pasamos al tercer punto del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 483a. sesión.

PRESIDENTE. Si no hay ninguna observación al acta en referente, SE APRUEBA.

4. Creación de la Comisión Asesora en valoración aduanera como órgano técnico de apoyo en la materia.

PRESIDENTE. Los señores Representantes tienen en sus manos el informe del grupo de trabajo sobre la adopción de normas comunes en valoración aduanera que en las últimas páginas constan dos anexos, los mismos que empezamos a considerar en una sesión anterior.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: por los mismos motivos que expresamos en la reunión anterior sobre los resultados de los estudios del grupo de trabajo y la Secretaría, volvemos a proponer que se forme la Comisión Asesora y se convoque a la reunión de expertos gubernamentales en las fechas que están indicadas en los proyectos de acuerdos adjuntos a este informe.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

En consideración la propuesta del señor Representante del Uruguay.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: a propósito del proyecto de resolución que consta en el anexo I, nos gustaría proponer que fuera considerado primeramente por el Comité de Representantes, independientemente del proyecto de acuerdo que consta en la página 3 del informe. Nuestra justificación para solicitar este examen parcelado, primero del proyecto de resolución y después del proyecto de acuerdo, se basa en que nosotros podríamos eventualmente acompañar un consenso cuando a la creación de la Comisión Asesora en valoración aduanera, pero el segundo texto del proyecto de acuerdo, en que se convoca la primera reunión de la Comisión fijando las fechas de 27 de setiembre a 10. de octubre y se propone un temario provisorio de tres puntos, cuanto a esta segunda parte, o sea, el proyecto de acuerdo, el Gobierno brasileño está estudiando aún en todos sus aspectos esa propuesta que considero muy útil, pero que merece un análisis más prolongado.

Nuestra idea sería, en verdad, pedir más tiempo para que el Gobierno brasileño pudiera analizar mejor la propuesta de convocatoria de la Comisión. Tal vez si el Comité de

Representantes nos pudiera dar unas dos semanas se podría recibir de Brasilia las instrucciones sobre el proyecto de acuerdo.

En lo que se refiere al proyecto de resolución, el Gobierno brasileño podría acompañar en el eventual consenso. Muchas gracias.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Quisiera tomar la oportunidad para felicitar al Grupo por el magnífico trabajo que ha hecho y solamente tengo dos puntos. no más.

Uno está en el artículo primero, que dice "crear la Comisión Asesora en valoración aduanera de la Asociación (en adelante llamada la Comisión Asesora) ...", me parece que esa parte sobra: "... en adelante llamada la Comisión Asesora ...". Quedaría mejor: "Crear la Comisión Asesora en valoración aduanera de la Asociación la cual estará integrada por expertos de los servicios nacionales de los países miembros". Es simplemente, quitar la parte "en adelante llamada la Comisión Asesora ..."; es cuestión de semántica, cuestión de no repetir lo que ya se dijo, si les parece.

Y la otra observación está en el artículo cuarto, que dice: "La Secretaría General prestará a la Comisión Asesora la asistencia técnica y administrativa que sea necesaria ...". Me parece que la palabra ahí es "actuará" en vez de "prestará". La Secretaría actuará como órgano técnico de la Comisión de valoración aduanera, en vez de "prestará".

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Señor Presidente: apoyamos la propuesta del señor Representante del Uruguay que se vote hoy la creación de la Comisión Asesora y la convocatoria de la Comisión.

La delegación del Perú estima que este tema ya tiene creo que año y medio sobre la mesa del Comité y en diferentes grupos de trabajo, y que si bien el escenario puede haber variado un poco, la delegación del Perú estima que al igual que otras delegaciones han hecho similar esfuerzo en otros temas y en otros ámbitos, en este caso la delegación del Brasil podría hacer un esfuerzo para aprobar estas dos resoluciones.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: deseo esclarecer al Representante peruano. La delegación brasileña está haciendo todos los esfuerzos posibles dentro de los parámetros que ella recibió de su Gobierno en el tratamiento del tema.

Repito, por lo tanto, que para el Gobierno brasileño, que concede al tema suma importancia, sería posible que hoy pudiéramos acompañar un consenso en lo que se refiere a la creación de la Comisión.

Sin embargo, dada la complejidad del asunto y dadas sus interacciones, inclusive con una serie de otros aspectos de política externa brasileña en términos de integración, el Gobierno brasileño, justamente porque concede al tema una importancia sustancial, lo está analizando con sus órganos técnicos en Brasilia con inmenso cuidado. Derivado de ese cuidado con que está siendo examinado el asunto y derivado de la importancia que el Gobierno brasileño concede al asunto, es que recibí instrucciones de solicitar la buena voluntad del Comité de Representantes en el sentido de que nos conceda dos semanas más para el análisis y una decisión posterior sobre el tema.

Es verdad, es tema está siendo examinado hace bastante tiempo. Concuero enteramente con el Representante peruano. Pero éste no es el único tema de la agenda de la Asociación que está siendo examinado hace bastante tiempo y el tiempo, me parece, es una dimensión secundaria cuando se está tratando políticamente. Nosotros no estamos interesados en un tiempo newtoniano, una mera suma de minutos, de horas y de días, sino en un tiempo de oportunidades, un tiempo que sólo puede ser deliberado políticamente después del debido ejercicio de análisis técnico. Por eso mismo el Gobierno brasileño solicita un poco más de tiempo y de buena voluntad política del Comité. Muchas gracias.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Yo estoy de acuerdo con que se le dé curso y que se apruebe hoy, porque los dos cambios que he solicitado son de forma, no de fondo.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Con respecto al artículo primero, al cual hizo mención el distinguido Embajador de Colombia, quiero expresarle que fue esta Misión Diplomática la que propuso, por una razón. Es una fórmula jurídica que suele utilizarse, simplemente "La Comisión Asesora" porque, si no, tendríamos que volver a repetir todo el nombre propio en cada uno de los artículos.

En cuanto al artículo cuarto, quizás podríamos expresar: "La Secretaría General asistirá a la Comisión Asesora en materia técnica y administrativa para su mejor funcionamiento". No sé si esa fórmula puede satisfacer al señor Embajador.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Estoy algo confundido. Creo que estamos discutiendo al mismo tiempo el cuarto y el quinto punto.

PRESIDENTE. Señor Representante: había dejado que se hagan comentarios generales tanto al Anexo I como al Anexo II.

Pero yo sí creo que debemos empezar con un poco de orden. Vamos por el Anexo I, donde está el proyecto de resolución.

En relación al mismo hay dos enmiendas que propone hacer el Señor Representante de Colombia. Entonces, vamos a tratar la primera, que está en el artículo primero de este proyecto de resolución.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). En cuanto a la sugerencia que hace el Señor Representante del Paraguay sobre el artículo primero no veo inconveniente que se deje como él dice, pero en la cuarta sí quiero expresar por qué creo que en lugar de decir "prestará" diga "actuará", porque en caso de una pregunta del diario vivir, nosotros tendremos aquí siempre en la Secretaría una organización a la cual podemos dirigirnos y pedir su asesoría. Es decir, que no quede condicional de que prestará. Es una idea de que tal vez sí, tal vez no; que lo deja librado a que ella quiera o no quiera. En cambio, si se dice que "actuará" como órgano técnico, esa es una insistencia; es una palabra por la otra. Y si se pone otra palabra, que asistirá, quedamos más o menos igual a "prestará". En cambio "actuará" es que definitivamente es el órgano al que se le va a consultar, que estará listo para ayudarnos para no tener que reunir a la Comisión, sino que Secretaría nos daría los resultados inmediatos.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Señor Presidente: en realidad lo que no me quedó muy claro, porque no escucho bien al Delegado de Colombia, es la discusión sobre el punto cuarto. Creo que es de estilo decir que prestará asistencia técnica y administrativa pero, de todas maneras, se puede mejorar en el sentido de actuará como órgano, etc. No sé bien qué pusieron porque no me quedó claro. Lo que me parece interesante es no continuar en este análisis, y ya que estamos todos de acuerdo en este punto cuarto, es decir, de la creación de la Comisión, pasar a aprobarla y pasar a considerar el punto quinto, donde hay una solicitud de Brasil.

PRESIDENTE. Yo le rogaría a la Secretaría General que tenga la bondad de indicarnos cuáles son los cambios que ha sugerido el Señor Representante de Colombia, para enseguida pasar a la aprobación de este proyecto de resolución.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: en realidad, la propuesta de Colombia, a esta altura, se relaciona exclusivamente con el artículo cuarto, en donde

sugiere que se diga: "La Secretaría General actuará como órgano técnico administrativo de la Comisión Asesora".

PRESIDENTE. Señor Ruocco: yo creo que el Embajador del Paraguay había dicho que quede "para su mejor funcionamiento". ¿Lo retira? Entonces, en la forma indicada.

Con los cambios que se han sugerido, entiendo que todos los Representantes están ya en posibilidad de proceder a votar este proyecto de resolución.

Creo que se lo acepta unánimemente.

Queda aprobada unánimemente la

"RESOLUCIÓN 174

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 42, 38 literal g) y 35 literal o) del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 32 (VII), artículo segundo, del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que la adopción de normas comunes para la valoración de mercancías en aduana justifica la creación de un órgano auxiliar de consulta, asesoramiento y apoyo técnico en la materia.

ATENTO A las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos Gubernamentales en valoración en mercancías en Aduanas, realizada del 18 al 20 de noviembre de 1991,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear la Comisión Asesora en Valoración Aduanera de la Asociación (en adelante llamada la Comisión Asesora), la cual estará integrada por expertos de los servicios nacionales de los países miembros. La acreditación de dichos funcionarios, así como de los funcionarios que las Representaciones estimen conveniente designar para participar en las reuniones de la referida Comisión Asesora, se realizará por las Representaciones Permanentes ante el Comité.

SEGUNDO.- La Comisión Asesora tendrá las siguientes funciones:

- a) Proponer las Normas Comunes de la Asociación en Valoración de Mercancías en Aduana;

- b) Analizar y proponer la actualización de las Normas Comunes adoptadas por la Asociación;
- c) Formular los proyectos de modificación de las Normas Comunes de la Asociación, teniendo en cuenta la evolución técnica en la materia, la estructura del comercio internacional y las necesidades de los países miembros en su conjunto;
- d) Proponer comentarios explicativos complementarios para las Normas de la Asociación;
- e) Formular recomendaciones que permitan asegurar la correcta interpretación y aplicación uniforme de las Normas;
- f) Propiciar procedimientos para el intercambio de información entre la Secretaría General y los servicios nacionales de los países miembros, así como entre ellos, con el propósito de asegurar la aplicación uniforme de las Normas;
- g) Propiciar el establecimiento de mecanismos de consulta y coordinación entre la Secretaría General y los servicios nacionales de los países miembros que permita llevar a cabo una gestión solidaria entre el Comité Técnico del Valor del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas que sea de provecho común para los países miembros y para la región en su conjunto; y
- h) Desempeñar cualquier otra función referida a la valoración.

TERCERO.- La Comisión Asesora se reunirá por convocatoria del Comité de Representantes a propuesta de un país miembro o de la Secretaría General.

CUARTO.- La Secretaría General actuará como órgano técnico-administrativo de la Comisión Asesora.

QUINTO.- La Comisión Asesora podrá proponer al Comité de Representantes los procedimientos que considere adecuados para su mejor funcionamiento.

SEXTO.- La Secretaría General informará periódicamente al Comité de Representantes acerca de las gestiones promovidas conforme a las funciones que le atribuya la presente Resolución."

PRESIDENTE. Vamos al Anexo II, al proyecto de acuerdo.

En el proyecto de acuerdo tenemos una propuesta del Señor Representante del Brasil de que la convocatoria se la haga

tres semanas más tarde a la fecha que está propuesta en este proyecto.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: en el sentido de explicitar la propuesta brasilera. Lo que nosotros estaríamos solicitando al Comité de Representantes sería que el tema relativo al proyecto de acuerdo vuelva al orden del día del Comité en dos semanas más para dar tiempo al Gobierno brasileño para analizar todos sus implicancias y tomar una posición definida al respecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta del Señor Representante del Brasil.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Apoyamos la propuesta de Perú de que se mantenga la fecha.

Con el debido respeto a la Representación del Brasil, yo creo que tenemos suficiente tiempo para aceptar la fecha propuesta. Si creamos la Comisión y dejamos en el aire la fecha seguimos en lo mismo.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). No estoy entendiendo bien.

Brasil pide que este tema se trate dentro de dos semanas. Lo que no sé es si también hizo referencia a cambio de fecha; eso es lo que no entendí bien.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: aclarando la duda del Representante del Paraguay, el Brasil propone que el tema en su integridad sea retomado dentro de dos semanas más.

PRESIDENTE. ¿Está clara la propuesta, Señor Representante del Paraguay?

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Se posterga el tema, simplemente.

PRESIDENTE. Hasta dentro de quince días.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). De aquí podemos salir muy fácil; votemos.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Interpretando la propuesta brasileña, yo creo que la postergación en dos semanas de la consideración del tema nos lleva a una incertidumbre respecto de la fecha, porque si mantenemos esta fecha para decidirla en dos semanas ya va a estar demasiado encima de la reunión. Entonces, tendría que ser más clara en cuanto a que también la fecha queda sujeta a una revisión.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Vuelvo a explicitar que la propuesta brasileña es en el sentido de la interpretación que le fue dada por el Representante chileno. Es el texto íntegro el que estaría siendo sometido a un nuevo análisis dentro de dos semanas si el Comité de Representantes tuviera la gentileza política de conceder ese plazo extra al Brasil.

Creo que, obviamente, todos los temas que son sometidos al Comité de Representantes, cuando llegan a nuestro examen están técnicamente maduros para una decisión por voto. En cuanto a eso, estoy de pleno acuerdo con el Representante de Venezuela. Se puede decidir el tema mediante una votación. Lo que mi Representación pretendía era exactamente obtener de ustedes consensualmente, si fuese posible, el apoyo para que se dé al Gobierno brasileño un período un poco más largo, no tan largo; dos semanas no van a transformar los destinos de la valoración aduanera en la ALADI. Pero podrían permitir al Gobierno brasileño una posición más reflexiva y una decisión mucho más elaborada sobre el tema en dos semanas más.

Vuelvo a insistir, no se trata de ignorar que el tema puede ser votado ahora; se trata de pedirles la comprensión y la buena voluntad de conceder al Gobierno brasileño un plazo extra para tratar el tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Hay una propuesta del Señor Representante de Venezuela de que la propuesta formulada por el Señor Representante del Brasil sea votada: que se posponga la consideración de este proyecto de acuerdo por dos semanas.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). No, Señor Presidente; a la inversa. Que se vote la propuesta que ya existe.

PRESIDENTE. La propuesta del Señor Representante de Venezuela es de que se proceda a la votación de este proyecto de acuerdo.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Yo estoy tratando de recordar el calendario que nos propusimos en cuanto al programa de trabajo, y me parece que este tema estaba inscrito entre los temas prioritarios.

Yo quisiera preguntarle al Representante del Brasil si la prórroga que él plantea implicaría también tener que aplazar la fecha para la eventual reunión de la Comisión, porque creo que con esto iríamos a una fecha más allá de lo factible para convocarla ulteriormente. Es decir, estamos convocando a la Comisión para los días 30 de setiembre y 10. de octubre. Si se mantiene esa fecha, creo que tendríamos la posibilidad de avanzar en la consideración del tema, y sobre todo, dar entrada a la consideración de la conformación de normas comunes en materia de valoración de mercancías en aduanas, que es un tema urgente.

Yo quisiera en todo caso solicitar, Señor Presidente, por su conducto, una precisión, porque si es un aplazamiento de dos semanas, sin que esto necesariamente altere la fecha en que estaríamos reuniendo a la Comisión, creo que vale la pena examinar este punto.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). Perdón mi insistencia, sobre todo que me excuse el Representante brasileño; pero entonces voy a hablar un poquito más; no someterlo a votación.

Ya la semana pasada la Delegación del Brasil nos solicitó un aplazamiento, tanto de la creación como de la convocatoria. Hemos aprobado la creación; ahora se nos solicita dos semanas; no se nos pidieron tres días, en primer lugar.

Segundo. Nosotros tenemos un punto siguiente muy importante, que se llama reunión del Consejo de Ministros. Si nosotros aplazamos por dos semanas la consideración -y la pregunta del Delegado de México es pertinente- estamos decidiendo dentro de dos semanas cuándo vamos a convocar la reunión. Por eso mi insistencia de que nosotros tenemos que aprobarla ahora. O sea, yo no tengo ningún problema incluso en sí a mí me planteara el Delegado del Brasil: "vamos a aprobar hoy la convocatoria y vamos a decidir que sea una semana después" por ejemplo, vamos a estar de acuerdo con Brasil en que la Comisión de servicios se reúna un poco después, no tengo problema, pero a mí me parece que tomarnos dos semanas más, va a pasar lo de siempre. Y éste es un tema supertratado, supertrabajado. Ya creamos la Comisión. Ahora, si ustedes me dicen: "vamos a aprobar porque el 27, el 10. de setiembre la Delegación no puede venir", es un problema técnico, perfectamente. Pero que nos tomemos dos semanas más para convocar a una reunión, sinceramente! Por eso digo por lo menos que votemos ahora, que Venezuela no tiene ningún problema en aplazar por un día, dos, tres, cuatro días, pero

Venezuela se negará a votar que nosotros nos tomemos dos semanas para decidir algo que venimos trabajando desde hace tanto tiempo.

PRESIDENTE. Le rogaría al Señor Representante del Brasil, que tiene la palabra, para que tenga la bondad de absolver la consulta que hizo el Señor Representante de México.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, Señor Presidente. Para aclarar al Representante mexicano que efectivamente la propuesta brasileña de que se conceda un plazo de dos semanas más para que el Gobierno en Brasilia examine en toda su dimensión este proyecto de acuerdo implica efectivamente, como ya había explicitado en mis intervenciones anteriores, que las fechas deberían naturalmente ser postergadas, una vez que en el caso de que el Comité de Representantes conceda lo que el Brasil solicita, no habría incluso forma logística para realizar la reunión en ese período, probablemente.

Porque, volviendo ahora a los comentarios del Embajador venezolano, es evidente que el tema fue tratado, fue analizado, se llegó a una propuesta; sólo que este proyecto de acuerdo con las fechas que están ahí consignadas, con el temario provisorio para la primera reunión de la Comisión Asesora, crea problemas logísticos en términos brasileños y crea también problemas de sustancia, que el Gobierno aún está examinando; exactamente porque confiere a la creación de la Comisión y a su primera reunión un peso importante en términos de ALADI. Entonces, por eso mismo, me veo forzado a solicitarles un plazo de dos semanas que, efectivamente, dado el tiempo que se llevó deliberando sobre la elaboración de ese proyecto de acuerdo, no me parece un plazo excesivo. Por eso mismo el Gobierno brasileño solicita que se le conceda este plazo para que pueda, en dos semanas más, pronunciarse definitivamente sobre el asunto. Dejo el tema al criterio del Comité. Muchas gracias.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Señor Presidente: teniendo en cuenta que esto se estudió en febrero de este año, se propuso para mayo, precisamente por solicitud de Brasil y de Argentina, y ahora estamos ya en setiembre y octubre, yo me adhiero a la solicitud del Representante de Venezuela que ya es tiempo para que este Comité tome una decisión de votar este proyecto.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: nosotros nos íbamos a abstener de agregar comentarios, pero como parecería que llegó el momento donde vamos a tener que decidir la votación, por las dudas yo quería

agregar alguna información, y le voy a pedir a la Secretaría que en caso de que yo no estuviera totalmente acertado en lo que pienso, me ayude y me corrija.

Acá lo que se trata es de que esta Comisión, cuando se reúna, establezca su propio reglamento interno. Eso parecería que no representa ningún problema; es el reglamento interno de una Comisión, que se lo va a proponer ella misma. Y luego, la conformación de normas comunes en materia de valoración aduanera. Eso, según hemos discutido en el Comité y visto en toda la documentación elaborada a través de estos dos años en que se está trabajando el tema, es para que los países adopten un sistema común, digamos, con base en el Código de Valoración Aduanera del GATT.

Hay un documento que la Secretaría nos ha proporcionado oportunamente donde dice que cinco de los países, aquellos que son partes contratantes del Acuerdo de Cartagena, ya tienen un sistema común de valoración aduanera basado en el Código de Valoración del GATT, lo cual nos hace pensar que los cinco países no tienen ningún problema en que se reúna esta Comisión y empiece a trabajar en ese sistema común regional.

Por otro lado, ese mismo documento de la Secretaría dice que varios de los otros países -y justamente una de las excepciones somos nosotros, Uruguay, que todavía no lo hemos hecho- estaban por adoptarlo -Chile y Brasil- o ya lo habían adoptado, por lo cual habíamos llegado a la conclusión de que prácticamente de las once partes contratantes de la Asociación, ocho, de seguro, ya tienen un sistema de valoración común basado en el Código de Valoración del GATT.

Brasil, insisto, es uno de los que ya lo tiene, o estaba por tenerlo -Secretaría pido me ayude si es que ya lo está aplicando o no- pero parecería que ya lo tenía.

Entonces, nosotros no podemos ver -en lo personal- qué inconveniente hay de que venga un grupo de expertos a hacerse su reglamento; y segundo, empezar a conversar sobre el tema de las normas comunes, que parecería que es una cosa de lo más simple, clara y fácil, puesto que ya la mayoría de los países las están aplicando.

Entendemos, en lo personal, la posición del Delegado del Brasil; si tiene instrucciones de su Cancillería, es obvio que tiene que pedir la postergación. Nos gustaría sí, en este caso, y en el futuro también, que cuando se pide una postergación, si es posible, se aclaren las razones por las cuales se pide esa postergación.

Nosotros creemos, y ya lo dijimos la vez anterior, que casi dos años es un tiempo más que suficiente, si en nuestros respectivos países el tema nos interesaba, para que lo

hubiéramos estudiado. Pero supongamos que no hubiera sido así. En diciembre de 1992 los Ministros se reúnen y en una de las resoluciones uno de los diez puntos establece que el Comité debería resolver este año era el de valoración aduanera. Entonces, han pasado otros ocho meses desde que recibimos una instrucción precisa para adoptar normas comunes en valoración aduanera -ocho meses, repito- y no hicimos nada.

Cuando reunimos este grupo de trabajo y volvimos a discutir el tema llegamos a la conclusión que las condiciones estaban dadas para crear la Comisión y para citar a los expertos. Por eso venimos acá, al Comité, y como siempre sucede, volvemos a discutir el tema, a revisarlo todo, a analizarlo, y Brasil pide dos semanas más. Nosotros dijimos personalmente y lo recordamos y lo repetimos literalmente: "si pasamos veinte meses, pasar veinte meses y una semana, no importa". Pero ahora queremos veinte meses y dos semanas más. ¿Y qué garantías tenemos todos, estimados amigos, de que dentro de dos semanas Brasil va a decir que no lo ha podido estudiar todavía o que pide que se postergue?

Yo creo que -y reitero que entiendo perfectamente que el Representante del Brasil tiene instrucciones y las tiene que cumplir, a mí me pasaría lo mismo- tal vez ha llegado el momento de que se vote; y habrán votos por la afirmativa, votos por la negativa, eventualmente habrá abstenciones, y el Representante del Brasil le dirá a su Cancillería "yo defendí el tema y las instrucciones que tenía lo mejor que pude, pero, de acuerdo con el sistema de votación que tiene el Tratado de Montevideo, se votó y se va a hacer la reunión". Los señores técnicos del Brasil vendrán o no vendrán, no sé.

Pero me parece que tenemos que ser realistas de una buena vez y tomar las cosas como son. Por supuesto que decidir todo de común acuerdo y por consenso es lo mejor, pero no todas las veces se puede. Tal vez ésta sea una de las veces que no se puede.

Yo quería agregar esto, sin dar todavía nuestra posición, antes de que -como parece que va a suceder, reitero- tengamos que pasar a votar si se cita a esta Comisión o no se cita.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Señor Presidente: sólo para suscribir todo lo que acaba de decir con su habitual sabiduría el Señor Representante del Uruguay.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Señor Presidente: ser nueva acá me trae ciertos problemas. Pero quiero saber y preguntar si en general estos temas se llevan a votación así, de esta manera. Me sorprende un poco. Por supuesto mi Delegación está de acuerdo con la convocatoria y

con el proyecto. Pero quizás se podría encontrar alguna fórmula, no sé cuál, con el Delegado del Brasil de acortar el plazo.

Es un poco sorprendente este tipo de actitud. No sé si es habitual. De todas maneras, entiendo el razonamiento de todos los delegados, que está muy maduro, fue muy trabajado; las consideraciones de la Delegación del Brasil deben ser bastante profundas. Porque sabemos todos que esto ha sido un tema muy, muy trabajado y además por gente con conocimientos técnicos. Pero me preocupa un poco saber o quisiera que me diga la Secretaría si es el procedimiento habitual, porque he visto otros temas muy, muy importantes donde no se ha llegado a esta decisión.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: creo que en materia de fechas a veces los once países no podemos estar de acuerdo, y evidentemente hay que inclinarse por la mayoría; porque si pasa un plazo de dos semanas, luego se considera primero si conviene o no reunir a los expertos, si se concuerda, como aparentemente habría mayoría, en que hay que reunir a la Comisión Asesora, habría que proponer una fecha, entrar a consultar. Luego los once países no necesariamente vamos a concordar en la nueva fecha propuesta. Y así el tema se va dilatando.

Entonces, yo creo que es sano en determinado momento, no obstante que tratamos de ser siempre comprensivos y deferentes con los problemas que pueda tener un determinado país, pero el problema de la fecha nos lleva a postergaciones sucesivas y se genera -no digo sólo en este tema, en cualquiera- un mal hábito de ir postergando, porque es difícil que los once podamos estar de acuerdo en una determinada fecha. Pero aquí no hay nada de fondo, hasta donde yo entiendo, sino que simplemente es un problema de fechas. Si hay objeciones de fondo, creo que tendríamos nosotros, el resto de los países, la necesidad de conocer cuáles serían esas razones. Pero si es un simple problema de calendario, veamos por qué fecha nos inclinamos la mayoría.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: deseo agradecer la intervención de la representante argentina y los comentarios del representante chileno. Creo que aunque el Brasil no desee que se llegue a estos términos, creo que se encamina hacia una votación, y antes de que se haga la votación y conocido su resultado quería explicitar a los Señores Representantes que para el Brasil será sumamente difícil, no diría imposible, este primer ejercicio que se comienza a delinear, de la Comisión Asesora, del 27 de setiembre al 10. de octubre. Nosotros tenemos un grupo reducido de técnicos y expertos en el tema, que en el momento están priorizando, en términos de

trabajo, otro nivel de proyectos de integración subregional y probablemente no estarán en condiciones de desplazarse en la época prevista a Montevideo si se aprueba el proyecto de acuerdo en discusión. Dicho esto, creo que no hay nada más que agregar. Propongo, entonces, que se vote.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Yo propondría, en nombre de Venezuela, uno que ya aprobáramos hoy la convocatoria de la Comisión; y que la próxima semana fijáramos la fecha, siempre que sea antes del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Gracias Señor Representante por su colaboración.

Consulto al Representante del Brasil, en aras de encontrar un consenso; la propuesta del Señor Representante de Venezuela está en consideración.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: la Delegación brasileña desearía agradecer el esfuerzo en términos de búsqueda de consenso del Representante venezolano y habría esa medida de flexibilidad de nuestra parte y estaríamos listos para endosar esa propuesta. Muchas gracias.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Antes de que se pase a votación, en lo que respecta al proyecto de acuerdo, me gustaría que en el visto se incluya la resolución que acabamos de aprobar.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante. Le ruego a la Secretaría tomar nota de la propuesta del Señor Representante del Paraguay para que se incluya la resolución aprobada anteriormente.

En consideración la propuesta del Señor Representante de Venezuela.

Representación de BOLIVIA (Hernando Velasco Tárraga). Señor Presidente: la Delegación de Bolivia aprueba plenamente la proposición que acaba de hacer el Representante de Venezuela.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nos sumamos; apoyamos la propuesta del Señor Embajador de Venezuela.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). En los mismos términos, Señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). En el mismo sentido.

PRESIDENTE. Entonces, entiendo que la propuesta del Señor Representante de Venezuela ha sido aceptada por unanimidad por los Señores Representantes en el sentido de que se convoque a la Comisión, y la fecha se va a determinar para que sea antes de la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Así queda acordado por el Comité.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). En ese caso ¿qué número de acuerdo sería, y cómo sería el texto del mismo?

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante. Le ruego a la Secretaría indicarnos el texto del acuerdo con la propuesta hecha por el Señor Representante de Venezuela.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). El artículo único de este acuerdo diría lo siguiente, Señor Presidente: "Convocar a la primera reunión de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera, la que se celebrará en la sede de la Asociación en fecha a determinar, que deberá ser anterior a la convocatoria del Consejo de Ministros, con el objeto de considerar el siguiente temario provisional". Y ahí se desarrollan los tres puntos.

El acuerdo llevaría el número 159.

PRESIDENTE. Entonces, en caso de ser aprobado en la forma como ha leído la Secretaría este acuerdo sería el 159. Hay consenso de todos los Señores Representantes.

Así queda aprobado.

"ACUERDO 159

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 49 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 32 (VII) del Consejo de Ministros y 174 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de adoptar las normas comunes en materia de valoración aduanera que contribuyan a conceder mayor transparencia al comercio intrarregional y preservar el mercado regional de algunas prácticas comerciales que pudieran alterar las condiciones pactadas al amparo de los mecanismos de liberación previstos en el Tratado,

ACUERDA:

Convocar a la primera reunión de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera, la cual se celebrará en la sede de la Asociación en fecha a determinar, la que deberá ser anterior a la convocatoria de la Octava Reunión del Consejo de Ministros, con el objeto de considerar el siguiente temario provisional:

1. Establecer el reglamento interno de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera.
 2. Conformación de normas comunes en materia de valoración de mercancías en aduanas.
 3. Otros asuntos."
6. Convocatoria de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

PRESIDENTE. Este tema, en la última reunión del Comité, quedó en consulta de los Señores Representantes para poder estar en posibilidad de determinar el lugar y la fecha en la cual sería convocado el Consejo de Ministros.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, Señor Presidente. creo que no estoy equivocado al recordar que en la última reunión del Comité, inclusive según propuesta brasileña, se solicitó a la Secretaría General que antes de la consideración de este tema preparara un documento con una lista de eventuales materias ya decididas, materias sustantivas, para que fuera sometido eventualmente al Consejo de Ministros. Por su intermedio, Señor Presidente, me gustaría saber si este trabajo ya fue hecho por la Secretaría General, y, si ya fue hecho, si podría ser distribuido para el análisis del Comité de Representantes hoy, antes de entrar a la consideración de la fecha y del lugar para la eventual reunión de la Octava Reunión del Consejo de Ministros. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Le ruego a la Secretaría absolver la pregunta que ha formulado el Señor Representante del Brasil, si ya existen identificadas las materias que serían sometidas a consideración de una eventual Reunión del Consejo de Ministros.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: la Secretaría ha iniciado ya el trabajo para detectar los posibles temas que pudieran ser objeto de análisis en una convocatoria del Consejo de Ministros. Necesitaríamos algunos días más para poder presentar una propuesta específica sobre el tema.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: entiendo que en sesiones anteriores del Comité, cuando habíamos abordado el tema, se plantearon dos opciones; una de ellas, llevar a cabo la reunión del Consejo de Ministros en Santiago, aprovechando que se van a reunir los Presidentes de nuestros países en esa ciudad, así como los Ministros de Relaciones Exteriores. En este sentido, Señor Presidente, yo quisiera comentar que si bien a mi Gobierno le agradaría muchísimo poder llevar a cabo la Reunión del Consejo de Ministros en Montevideo, que era la segunda opción -y por esto queremos manifestar nuestro especial aprecio hacia el distinguido Representante del Uruguay y de su Gobierno por este ofrecimiento tan amable- por razones de agenda, Señor Presidente, mi Canciller estaría limitado en cuanto a la segunda opción y consecuentemente nos pronunciamos por la primera de las opciones, es decir llevar a cabo esta reunión en Santiago.

Aquí me gustaría también poderle preguntar al Señor Representante de Chile algunos detalles, no sé si la propia Secretaría General de ALADI los tenga, respecto del programa de actividades en Santiago. Entiendo que la reunión empezaría el día 15 por la tarde, si no estoy equivocado, y consecuentemente habría tiempo suficiente, si ésa es la decisión del Comité, para realizar la reunión del Consejo de Ministros por la tarde del día 14 o por la mañana del día 15

Dejo aquí mi comentario, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: Creo que esta reunión del Comité de Representantes, en lo que se refiere a este tema, análisis de una eventual convocatoria de la Octava Reunión del Consejo de Ministros, podría iniciar un intercambio de opiniones en términos de nuestras Representaciones. Comprendo las razones de agenda del Canciller mexicano, explicitadas por el Representante aquí en la ALADI, pero creo también que deberíamos tener en cuenta, someto a reflexión de ustedes, el

proceso que se viene desarrollando desde algún tiempo, en que la ALADI, por un lado, de algún modo recuperó fuerzas, creo que en los últimos dos años inclusive se llegó a pensar que la ALADI estaba en un callejón sin salida, de gran debilitamiento, de pérdida de sustancia, de pérdida de agenda y que en estos últimos tiempos, en el último año tal vez la ALADI comenzó a retomar su posición de derecho como principal foro de integración latinoamericana.

No quiero prolongar demasiado mi intervención, pero todos ustedes seguramente se darán cuenta de que hubo una recuperación efectiva de la ALADI, de la importancia de la ALADI. En términos de temática, con un explayarse de su agenda. Asuntos que antes no formaban parte de las reflexiones aladianas pasaron a formar parte. Asuntos que antes no se incluían en el dominio de las prácticas de la ALADI pasaron en esos dominios a ser incluidos.

Hubo una transformación de la realidad; nosotros generalmente hemos estado muy atentos para que la ALADI no se enquistase en sí misma, para que no nos dediquemos a un ejercicio infructífero, no nos consideremos el ombligo del mundo, como si el mundo no tuviera ninguna influencia sobre la ALADI. Ejemplo de ello fue, está siendo aún, el ejercicio del Grupo ad-hoc para el análisis del Tratado de Montevideo 1980 y sus mecanismos.

Hubo hasta el momento un análisis muy preciso, muy rico, con voces en algunos momentos discordantes en mayor o en menor grado alrededor de las relaciones entre la ALADI y su medio ambiente externo, la necesidad o no de adaptaciones y reformas. Esto muestra el cuidado que ustedes en el Comité de Representantes y nuestros Cancilleres a nivel del Consejo de Ministros han tenido para mantener esa vinculación. Lo que me sorprende un poco, para quien llegó hace poco o no es un experto en temas de la ALADI, es de cierta manera, voy tal vez a usar un término fuerte, pido que me perdonen si en su grado está un poco exagerado, pero lo que me sorprende un poco es la ligereza con que ciertas actitudes tienden a transformarse en tradición. Lo que está ocurriendo últimamente es que por motivos de agenda, de logística, de conveniencia y, de cierta manera, de conveniencia menor, en términos de política de integración latinoamericana, los Consejos de Ministros han asumido casi el hábito, la tradición, de reunirse bajo el pretexto y la oportunidad de reuniones de otro órgano, que rigurosamente no tiene las mismas competencias y el mismo trabajo, la misma institucionalización, en algunos momentos en términos de largo plazo, ni la misma importancia de la ALADI.

Y nosotros hemos continuado un poco por ese camino. Pienso que ese camino tal vez incluso se justificaba cuando la Asociación estaba en un -me parece- plan inclinado de decadencia. Seguramente todos nosotros, en el fondo de

nuestras conciencias, reconoceremos que en algún momento la ALADI tuvo una decadencia, sufrió ese proceso de pérdida de sustancia y parecía incluso condenada eventualmente a desaparecer.

Pienso que ese momento más difícil, más problemático, más cargado de dilemas, fue superado. Fue superado por la propia acción de ustedes en el Comité de Representantes, por su propio trabajo realizado en nombre de sus respectivos países. Ahora bien, aquí se llegó a hablar hasta con algún humor bíblico del Proyecto Lázaro de la ALADI. Un poco eso. Alguien que iba para el reino de los muertos y que fue rescatado.

Recordábamos que hace poco tiempo comenzamos a analizar aquí, y se está acelerando el proceso, el tema servicios, y yo me acuerdo del inmenso entusiasmo, incluso del Señor Secretario General, al señalar con toda justicia que el tema servicios de alguna manera duplicaba el universo aladiano.

Creo que ninguno de nosotros seguramente se opondrá a este tipo de evaluación. Creo que fue una evaluación correcta, justificada, del Señor Secretario General. Si no bastara tener servicios, el tema laboral, gracias a un esfuerzo loable del Representante de Venezuela, fue incorporado a esa agenda. El tema medio ambiente, por igual. El tema cultural, por igual. Hemos transformado la ALADI; en estos últimos tiempos, de una manera sustantiva. Hemos cambiado la ALADI. Le hemos dado un nuevo perfil. En medio de todas estas transformaciones muy positivas, yo no quiero sólo hablar de lo que está ocurriendo a nivel subregional y de las dinámicas puramente económico-comerciales, sino que es algo que va mucho más allá de lo económico-comercial en el sentido tradicional.

En medio de todos estos cambios muy positivos, sólo un hábito parece que tiende a mantenerse y me permito llamar la atención de los Señores Representantes sobre ese hábito que me parece poco saludable: el hábito de realizar una reunión del órgano político máximo, inscrito en el Tratado de Montevideo 1980, al abrigo de otra reunión.

Pienso entonces, que a pesar de las dificultades eventuales que uno u otro país tenga en términos de agenda valdría la pena que los Representantes consideraran detenida, reflexivamente y de forma madura la posibilidad defendida por el Brasil de que para armonizar el resurgimiento de la ALADI con las reuniones de su órgano político máximo se piense con cuidado, con atención, en realizar la Octava Reunión del Consejo de Ministros aquí en Montevideo. Por eso el cuidado del Gobierno brasileño de solicitar que se estudiara lo que se ha hecho desde la Séptima Reunión del Consejo de Ministros hasta hoy en términos aladianos. Qué es lo que aparece eventualmente a los ojos de la Secretaría General como técnicamente maduro para una decisión que tal vez se pueda conseguir a corto plazo y que nos permita enriquecer sustanti-

vamente más aún la agenda de la Octava Reunión del Consejo de Ministros.

Seguramente varios temas están en el aire; algunos se cerraron; otros están en el aire, pero pueden alcanzar resultados concretos antes de la Octava Reunión del Consejo de Ministros. Debemos hacer un esfuerzo conjunto para dar el máximo de sustancia a la próxima reunión del Consejo. Seguramente la reunión del Grupo ad-hoc y el producto de esta reunión será un insumo de inmensa importancia; algo que, según mi parecer, incluso tiene incidencias sobre la determinación de una fecha para la reunión del Consejo de Ministros.

Debemos pensar en eso de un modo más amplio, con una mentalidad más abierta y con un sentido de fortalecer la ALADI y fortalecer la ALADI realizando la Octava Reunión del Consejo de Ministros en Montevideo; en una fecha que pueda permitirnos exactamente hacer el relevamiento de los trabajos que fueron encomendados a la Secretaría General, reflexionar sobre ellos y, más aún, trabajar para que se pueda llegar a armar un paquete de decisiones para someter al Consejo de Ministros que justifique la realización de su Octava Reunión en Montevideo. Esas serían las observaciones iniciales. Muchas gracias.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). En primer término, para referirme a la consulta formulada por el Señor Embajador de México.

De acuerdo a la información de nuestra Representación, se están realizando consultas, todavía a un nivel muy informal, con la Secretaría Pro-Tempore del Grupo de Río, con los miembros de esta Secretaría, para conocer las posibilidades dentro del programa y el espacio que pudiera haber eventualmente para una reunión de esta naturaleza en Santiago. El resultado concreto de esas consultas indica que por tratarse de una reunión de Cancilleres del Grupo de Río, para la preparación y decisión hacia una Cumbre Presidencial, desde luego que el espacio, la agenda dentro del programa no es el que sería deseable para una reunión de importancia, como es la del Consejo de Ministros de la ALADI. Pero señalo, reitero, que el resultado de estas consultas todavía informales no lo tenemos totalmente determinado.

Sin embargo, aparte de ese aspecto, quiero adelantar la apreciación de nuestro Gobierno sobre esta reunión.

Nuestras autoridades piensan que es importante, a esta altura del proceso de integración en el marco regional y de la ALADI, concederle a la próxima reunión del Consejo de Ministros una importancia que permita un examen detenido de todos los temas que se le han encomendado y el estado de avance, y las proyecciones futuras que éstos pueden tener.

ac

Por ello nos inclinaríamos porque la próxima reunión del Consejo de Ministros fuera separada de una reunión del Grupo de Río; ojalá pueda ser efectuada en Montevideo -nos inclinaríamos para apoyar la sede en Montevideo- y en una fecha que permitiera contar con la preparación necesaria de los trabajos para una reunión exitosa en esta materia. De allí que estamos abiertos a las fechas que se puedan proponer -pueden ser las fechas próximas o cercanas a la reunión del Grupo de Río en Santiago- en la sede de Montevideo; y la decisión final dependería, en nuestra opinión, de la suficiente preparación que tengan las materias para esta reunión; y de allí la encomienda que se hace a la Secretaría de que prepare un listado de temas, su estado de avance, que es fundamental para una decisión en ese sentido, así como los insumos que el grupo ad-hoc proporcionará para una decisión de uno de los temas de relevancia que ameritaría la convocatoria del Consejo de Ministros.

O sea, ésa es nuestra apreciación de fondo sobre esta reunión, sin perjuicio de que vamos a seguir efectuando las consultas para efectos de una eventual programación si la decisión final se inclinara por efectuarla en Santiago.

Representación de BOLIVIA (Hernando Velasco Tárrega). La Representación de Bolivia, Señor Presidente, endosa plenamente la posición de la Representación de México, y voy a explicar porqué.

En primer lugar, también concordamos plenamente con el distinguido Representante de México en que el escenario ideal para este tipo de reuniones es el Uruguay, sea Montevideo, sea Punta del Este. Ese es un convencimiento que queremos expresar clarísimamente. Sin embargo, en Bolivia acabamos de inaugurar un Gobierno; otro Gobierno lo ha hecho hace poquísimos días, y en esta etapa de premura organizativa de las nuevas actividades resulta muy difícil dividir el tiempo en reuniones en diferentes fechas. De modo que la actitud o la decisión del Gobierno boliviano sobre este punto, porque ya es una decisión, es que la reunión se realice en Santiago.

De modo alguno quisiéramos que esto se tome como una subalternización de la ALADI hacia otro tipo de reuniones, o de organismos. Nosotros no pensamos que la ALADI se constituya en un furgón de carga en problemas que son para nosotros de importancia capital y que requieren del cuidado y de la concentración que merecen los asuntos que se tratan en materia de integración dentro de este foro.

La posición boliviana se basa, fundamentalmente, en razones de conveniencia institucional. Es un espíritu práctico el que está primando para que esta reunión sea en Santiago.

A este respecto quisiéramos anunciar que la Representación de Bolivia ya ha hecho conocer a la Secretaría General, mediante una comunicación cursada hace pocos días, la decisión del Gobierno de Bolivia en esta materia.

Eso es cuanto quería explicar para conocimiento de los distinguidos miembros de este Comité.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: quizás mi comentario inicial partió de un supuesto, que tal vez no estaba totalmente confirmado. El supuesto de que podría llevarse a cabo la reunión del Consejo de Ministros en Santiago. Esto, de acuerdo con alguna información previa que se comentó en el Comité; pero quisiera asegurarme, en primer término, si efectivamente se mantiene esa opción o no.

Un segundo comentario, Señor Presidente, tiene que ver con el hecho de si se quiere o no convocar al Consejo de Ministros. En lo que hace a la Representación de México, quiero aquí ratificar el convencimiento de que debe llevarse a cabo una reunión del Consejo de Ministros de ALADI en próxima fecha, independientemente del lugar que se resuelva. Y debe llevarse a cabo porque estas reuniones del Consejo de Ministros no deben estar subordinadas a cuestiones meramente formales sino, básicamente, a cuestiones sustantivas.

Pensamos, a la luz del desarrollo del programa de actividades de ALADI de este año que hay muchas cosas sustantivas que deben ser conocidas e informadas al Consejo de Ministros. Así es que con respecto al lugar, no cabe duda que sería muy conveniente y muy significativo poder llevar a cabo una reunión del Consejo de Ministros en Montevideo. Es una idea con la que simpatizamos plenamente. Pero, lamentablemente, no siempre la agenda de los Ministros permite disponer de una fecha que todavía no se ha fijado siquiera. Yo creo que esta cuestión nos lleva a un problema que hemos venido arrastrando en ALADI; se cambian fechas de reuniones, de grupos de expertos por problemas de agenda, se pide la postergación de reuniones en donde participan especialistas cuyas agendas no están tan comprometidas a lo largo del año, pero lo cierto es que los Ministros de Relaciones Exteriores tienen una actividad muy intensa. Ese es el caso del Canciller de México. Pero creo también que es el caso de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Venezuela. El día 13 de octubre, que es la fecha que se había propuesto para llevar a cabo eventualmente la reunión en Montevideo, los Ministros, los Cancilleres del Grupo de los Tres la tienen comprometida desde hace mucho tiempo. Van a llevar a cabo una Reunión Cumbre en Puerto España, Trinidad, junto con los Mandatarios de los países del Caribe. Esta reunión se preparó con mucha antelación. Consecuentemente, los Ministros la incorporaron a sus agendas.

Esta es la razón, Señor Presidente, por la que mi Representación, recogiendo los comentarios que se habían hecho en sesiones del Comité previas, se pronunció en favor de una primera opción, que creía estaba concertada, pero, desde luego, esperamos, Señor Presidente, con el mayor interés el pronunciamiento de las demás Delegaciones.

Yo diría, primero, para resumir, que no le cabe a mi Representación la menor duda de que deba reunirse el Consejo de Ministros. Me pareció que habría alguna duda en alguna de las intervenciones de los distinguidos Representantes. En ese sentido no solamente estamos convencidos de las bondades de convocar la reunión del Consejo de Ministros, sino también del hecho de que este punto se había examinado; inclusive llegó a considerarse como parte del punto relacionado con la convocatoria del Grupo ad-hoc. Pero lo cierto es que hay mucha materia para que los Señores Ministros puedan examinar el desarrollo de los trabajos de la Asociación.

La segunda cuestión, lo importante es la esencia del trabajo de ALADI. Eso es lo que va a sacar adelante a la ALADI, independientemente de los aspectos formales. Este es un absoluto compromiso de mi Gobierno y de esta Representación en cuanto a impulsar los trabajos sustantivos de ALADI.

La tercera cuestión, Señor Presidente, tiene que ver con esta imposibilidad de tiempo real, no ficticia ni inventada, que no permitiría al Secretario Solana disponer del día 13 de octubre, que es la fecha que se había adelantado en una sesión anterior del Comité, para participar en una reunión del Consejo de Ministros, independientemente del lugar donde se considere convocarla.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Señor Presidente, según tengo entendido, se manejaban tres opciones: el 13 de octubre en Montevideo, el 14 en Santiago, en ocasión del Grupo de Río, o a posteriori en Montevideo. Mi Gobierno aún no tiene una decisión tomada; el Canciller también está estudiando su calendario, pero es muy difícil hacerle una sugerencia al Canciller porque uno escucha acá hablar y no sabemos lo que vamos a tratar pero ya sabemos dónde. Es muy importante, pero podemos hacerlo en diez minutos en Santiago de Chile; en fin. Yo tengo mis serias dudas, Señor Presidente, porque no tenemos los temas, que los está preparando la Secretaría, que es lo que daría trascendencia a la reunión.

Entonces, el Delegado de México sostiene que es muy importante reunir el Consejo, y desde el punto de vista de la intervención brasileña también es importante, pero desde el punto de vista de no saber qué es lo que vamos a tratar y si tenemos media hora para hacerlo, no sería tan importante. O sea que sería interesante seguir analizando cuáles van a ser los temas que vamos a tratar en el Consejo, Señor Presidente.

Y si realmente vamos a ver toda la evaluación de la ALADI, todos los temas que acá se han manifestado, yo creo que vamos a necesitar más tiempo. Es decir que de nosotros dependerá qué es lo que vamos a ver en ese Consejo y dónde lo citamos y qué importancia tiene. Ahora, claro, después el Delegado de Bolivia sostiene que su Gobierno ya tiene una decisión. Entonces, yo me pregunto: institucionalmente, ¿eso es modificable? O sea, ¿acá vamos a discutir una sede o no?

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Yo quisiera hacer una muy breve intervención, y más que nada una precisión.

En primer término, nuestro país va a actuar como país anfitrión de una importante reunión, como es la reunión de Cancilleres y de Presidentes del Grupo de Río; y, desde luego, nuestro Gobierno y nuestro país estarían muy honrados en que una reunión del Consejo de Ministros, en que intervendrían los Cancilleres de los once países, se realizara en Santiago de Chile. Y desde luego que la alternativa de Santiago de Chile, desde el punto de vista de país sede de esta importante reunión, se mantiene y continúa abierta a la decisión de las Cancillerías de los once países. Esa es la posición que yo expreso como país anfitrión, o como Representante del país anfitrión.

Ahora, la apreciación que tenemos sobre la reunión del Consejo de Ministros es que requiere una dedicación de tiempo importante y una agenda sustantiva. Yo creo que esos son dos requisitos fundamentales para su realización. Y, desde luego que la decisión sobre su convocatoria, la que expresaremos en el momento en que ésta se resuelva por la vía de una decisión conjunta de los once países, tendrá presente esa situación. Es decir, nosotros queremos que la reunión próxima del Consejo de Ministros tenga una agenda sustantiva y una dedicación de tiempo sustantivo; y nos inclinaríamos por una reunión en Montevideo, en fecha a conveniencia de los Señores Cancilleres, ya que ese es un requisito fundamental que tenemos que ponderar debidamente. Desde luego que la disponibilidad de tiempo y de agenda que tengan los Señores Cancilleres es un requisito fundamental para su realización y estará inserta en la decisión que vayamos a adoptar.

Eso es lo que quería señalar, porque desde nuestro punto de vista se mantienen las alternativas que fueron sugeridas, vigentes. Pero recojo también una información que señaló el Señor Embajador de México en el sentido que el día 13 no sería posible dentro de las alternativas, ya que existe una reunión que compromete a tres países miembros y no podrían estar presentes.

Desde luego que la alternativa de Santiago de Chile se mantiene abierta, a decisión de los Señores Cancilleres, que

se expresará a través de su decisión en este Comité de Representantes.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, Señor Presidente.

Creo que este intercambio inicial de opiniones está siendo muy productivo. A mi juicio lo que se está proponiendo, y creo que mi criterio puede ser compartido por los Señores Representantes con alguna claridad, es que formalmente no hay cómo discutir la voluntad para realizar la Octava Reunión del Consejo de Ministros.

Creo que no hay duda que todos nosotros estamos inclusive obligados formalmente por las propias resoluciones, basadas sobre la materia, a realizar una reunión, en este caso la Octava Reunión del Consejo de Ministros en el segundo semestre de este año. O sea, en algún momento de este segundo semestre se debe realizar la reunión del Consejo de Ministros.

Las fechas con que algunas Delegaciones trabajaron inicialmente fueron las fechas de la Reunión del Grupo de Río, en Santiago. Trabajar con esas fechas me parece que responde, utilizando la expresión del Embajador de Bolivia, a conveniencias circunstanciales, que son importantes, son de peso, pero el adjetivo dice que son circunstanciales. Las circunstancias a veces puede revelarse como decisivas. En principio no deberían serlo. Entonces, creo que primero debemos espantar algunas ideas que nos coartan la libertad de fijar esta convocatoria y creo que la primera de ellas es prendernos a una especie de fetichismo del Grupo de Río en Santiago. No estamos obligados a realizar la Octava Reunión del Consejo de Ministros en Santiago, aprovechando circunstancialmente la Reunión del Grupo de Río. Esto es, entonces, algo claro, básico e importante.

Quiero hacer una segunda reflexión. Todos los señores saben que yo tengo muy poca experiencia en términos aladianos, pero mi poca experiencia se enriqueció cuando fui a la Séptima Reunión del Consejo de Ministros. Entonces, obedeciendo a razones de conveniencia circunstancial, se realizó en Buenos Aires, aprovechando la Reunión del Grupo de Río. Para los Señores Representantes que estuvieron allá, es solamente para refrescar la memoria del tiempo que fue reservado a la ALADI con la presencia de los Señores Ministros. Los Cancilleres se reunieron tal vez con nosotros durante veinte minutos, no más que eso. Porque sacando la parte de presentación de los discursos del Presidente del Comité de Representantes y del Secretario General la discusión se redujo a veinte minutos.

En esos veinte minutos creo que por lo mínimo diecinueve minutos y cuarenta y cinco segundos fueron dedicados al problema del Tratado de Montevideo, de sus mecanismos y de su

compatibilidad con los cambios del orden económico internacional o reducida en otras palabras al problema de los artículos 44 y 46 del Tratado de Montevideo 1980 a la luz de nuevas circunstancias que se diseñan en la economía hemisférica. Entonces, lo que temo es que si nosotros nos dejamos fascinar por la obligación, obligación entre comillas, pero obligación al fin de carácter síquico de realizar la Octava Reunión del Consejo de Ministros, aprovechando por razones de conveniencia circunstancial la Reunión del Grupo de Río estaremos reforzando esta tendencia que, efectivamente, no responde a nuestra subjetividad.

Ninguno de nosotros, ninguno de nuestros países, efectivamente, tanto por su retórica como por su práctica, está demostrado, quiere subalternizar a la ALADI. Ninguno de nosotros desea eso. Pero, ciertos gastos, independientemente de las razones subjetivas que los orientaron pueden señalar a la comunidad latinoamericana y a la comunidad internacional lo que al final puede ser inclusive interpretado como una subalternización. Una asociación cuyo cometido no puede ser sustituido, en términos de relevancia económica, por ningún otro organismo internacional latinoamericano, sistemáticamente no puede realizar reuniones en las que el Secretario General presente su informe, el Presidente del Comité de Representantes presente sus opiniones, los Ministros entonces se reúnen y en veinte minutos deciden sobre una agenda que nosotros consideramos sumamente importante. Y entonces, pienso siempre también pidiendo disculpas, tal vez por mi excesiva franqueza, que me parece que eso, perdonenme, no es serio; en verdad, no es serio.

Aunque los Señores quieren, aunque todos querramos adherirnos a la ficción de que los Ministros puedan en veinte minutos definir con precisión los destinos de la ALADI y apreciar efectivamente cuál fue el trabajo del Comité de Representantes entre una reunión y otra del Consejo, solamente si en lugar de ser once Ministros fueran once Papas con un conocimiento de infalibilidad total.

Entonces, lo que pido a los Señores, en primer lugar, es que abandonemos esta idea de que tenemos que hacer la reunión del Consejo de Ministros al amparo de una reunión de otro organismo. No tenemos que hacer eso. Hacer eso es un error fatal porque estamos acá luchando para transformar esta Asociación en algo cada vez más relevante, los resultados han sido muy buenos, como señalé en mi intervención anterior, y nosotros estaremos simplemente tirando eso por la borda, porque vamos a someter esto a una reunión del Consejo de Ministros para que éstos probablemente en una discusión de diecinueve minutos y cuarenta y cinco segundos resuelvan qué se va a hacer con los artículos 44 y 46 del Tratado y quince segundos para todos los demás temas que nosotros eventualmente podamos presentar a través de la Secretaría General y a través del Presidente del Comité.

Les pido que reflexionen con gran ponderación sobre eso. Por eso mismo es que el Gobierno brasileño, porque la ALADI cambió, porque la ALADI creció, porque la ALADI se revitalizó, estamos dejando de lado las conveniencias circunstanciales que también rigen para nosotros. Nuestro Canciller también tiene una agenda muy cargada, nuestro Canciller también tiene problemas, nuestro Gobierno enfrenta serios problemas internos; todos los Señores Representantes saben lo problemático que es gobernar el Brasil. Entonces todos tenemos una agenda muy nutrida, lo que no nos impedirá dar a la ALADI su verdadera importancia y que el Canciller brasileño esté aquí para la Octava Reunión del Consejo de Ministros. Aquí, digo, en Montevideo. Esta es la propuesta.

En lo que se refiere al problema de fechas creo que, en primer lugar, tenemos que considerar hacer esa reunión aquí en Montevideo con una carga sustantiva digna, hacer el deber de casa. Ya fue encomendada la primera parte del deber a la Secretaría General. Esta nos dijo que nos iba a presentar el deber de entrecasa el viernes pasado. Evidentemente por una sobrecarga de trabajo no fue posible, hecho que comprendo perfectamente bien y esto no es ninguna crítica, pero una parte del trabajo preparatorio, la primera etapa de nuestra reflexión aún no tiene culminación. No tenemos aún materia para deliberar, materia sustantiva para un ejercicio básico de nuestro deber. Ese es el momento para que los Señores vean que este intercambio de opiniones es un intercambio realmente de carácter inicial.

En segundo lugar, ya sabemos que para algunos países, por razones absolutamente legítimas, importantes, será imposible hacer la Reunión del Consejo de Ministros en determinadas fechas. Incluso esas fechas a la luz de lo que va a suceder podrían hasta ser intempestivas en el sentido de que están muy encima del trabajo que tenemos que hacer.

Creo que lo que debemos hacer es que la Secretaría prepare ese trabajo inicial, que meditemos sobre ese trabajo inicial, que podamos tal vez aquí hoy decidir si la Reunión del Consejo de Ministros se realizará en Santiago con toda la buena voluntad que se demostró y el honor que es para el Gobierno de Chile que la Octava Reunión del Consejo de Ministros se realice en Santiago o no. Porque al mismo tiempo el Representante chileno en dos oportunidades ya nos demostró que reuniéndonos en Santiago tendremos probablemente la repetición de una mini-reunión de veinte minutos, porque la agenda del Grupo de Río es una agenda pesadísima y los Presidentes y los Ministros de Estado solamente podrán conceder humanamente una fracción muy pequeña a la ALADI.

Entonces, les pido a los Señores que reflexionen sobre eso y que tomen una decisión definitiva de abandonar el proyecto de una reunión del Consejo de Ministros en Santiago. No pienso eso por ningún motivo subalterno. Sé que eso

representa, desde el punto de vista de conveniencias, un problema. Si es problemático para el Brasil por qué no sería problemático para los Gobiernos de todos los demás países. Pero creo que debemos, teniendo en cuenta el trabajo que hicimos, la transformación de ALADI, la expansión de la agenda de la ALADI, la sustancia de lo que podemos presentar a los Señores Ministros reunidos, debemos proponer que la Octava Reunión del Consejo de Ministros se realice en Montevideo. Si mis ideas, y pido perdón porque no soy de hablar mucho y hoy estoy hablando de más, pudieran ser aceptadas por los señores o por lo menos por la mayoría de los señores, adoptemos la decisión en lo que se refiere al lugar, fechas tenemos 365 en el año, lugares, en principio, solamente once. Entonces vamos a dejar los 365 días par una meditación tal vez posterior, pero vamos a definir el lugar de la Octava Reunión del Consejo de Ministros. Propongo que el lugar, por todos los motivos que ya enfatiqué, sea Montevideo. Es lo más lógico, es el lugar que más nos conviene políticamente, es donde estaremos tributando al Gobierno uruguayo y a su capital, sede de la ALADI, el homenaje al país que es la Casa de la integración latinoamericana y esto no precisa grandes elaboraciones.

Definido el lugar de la Octava Reunión del Consejo de Ministros necesitamos saber qué agenda se presentará a los Ministros reunidos y para ello el ejercicio preliminar aún está en manos de la Secretaría General.

Los señores deben, luego, dedicarse al análisis y evaluación de ese ejercicio para saber en realidad lo que podemos presentar. Habiendo materia que permita, que justifique, que engrandezca a los órganos del Consejo de Ministros, creo que ahí sí deberíamos definir fechas. La materia es lo que hemos trabajado aquí, la materia es la suma de los resultados del ejercicio del Grupo ad-hoc. No escondamos la verdad. El principal momento de la última Reunión del Consejo de Ministros y pongo entre paréntesis la elección por aclamación de nuestro Secretario General, fue la discusión sobre la problemática que el Grupo ad-hoc retomó a un nivel analítico mucho más profundizado a lo largo de sus varias reuniones.

Entonces, pido a los señores que deliberen sobre la conveniencia de que la Octava Reunión del Consejo de Ministros se realice en Montevideo. Es de justicia para el Uruguay, es de justicia para esta capital, es de justicia para los Señores del Comité de Representantes, es de justicia para la Secretaría General de la ALADI.

No nos dejemos aprisionar por los dilemas de las conveniencias circunstanciales. Después de definir eso hagamos nuestro ejercicio, nuestro deber de casa bien hecho. Pidamos a la Secretaría General que nos suministre ese material, ese primer esbozo de materia para ese ejercicio y definamos, entonces, a la luz de ese trabajo preliminar, a la luz de los

resultados mismos de la reunión del Grupo ad-hoc, cuando se realizará en Montevideo la Octava Reunión del Consejo de Ministros. No es difícil. Metodológicamente es muy simple, en términos políticos es coherente, en términos de un reconocimiento que debemos al trabajo del Comité, al trabajo de la Asociación, al trabajo de la Secretaría. Esas serían mis observaciones, a esta altura de los acontecimientos. Muchas gracias.

Representación de BOLIVIA (Hernando Velasco Tárraga). Mi intervención va a ser muy breve.

La Representación de la Argentina ha formulado una pregunta: si la decisión del Gobierno de Bolivia es irrevisable.

Al respecto deseo comunicar a los distinguidos Representantes que la Representación de Bolivia es irrevisable.

Al respecto deseo comunicar a los distinguidos Representantes que la Representación de Bolivia en este Comité ha sometido a su Gobierno tres alternativas, que surgieron de las reuniones realizadas en este Comité. La primer alternativa era realizar la reunión el 14 de octubre, en Montevideo; la segunda era realizarla el 14 de octubre en Santiago, dentro de la Reunión del Grupo de Río; y la tercera, y la última, era realizarla en una fecha posterior, en Montevideo. Lo que ha hecho el Gobierno de Bolivia es elegir entre estas tres alternativas la que se ajustaba mejor a sus posibilidades, porque hay que comprender que un Gobierno tiene una agenda de actuaciones para todo el año y tiene que buscar las coyunturas más favorables que le convengan en ese momento particular. A eso me refería yo cuando mencionaba la palabra circunstanciales; no quería darle otra connotación, como parece que hubiera querido entender el Representante del Brasil.

Entonces, lo que quiero mencionar es que nosotros vamos a acatar la decisión que al final tome el Comité. Lo que hemos hecho, simplemente, es adelantar nuestra preferencia porque ha llegado la opinión por escrito de Bolivia y yo la he transmitido tal como la he recibido a la Secretaría General. De modo que esto quede claramente entendido: no estamos en contra de realizarla en Montevideo. Montevideo es, lo vuelvo a repetir, un escenario ideal para este tipo de reuniones; y, además, concuerdo con todo lo expresado anteriormente respecto a la idea de jerarquizar a la ALADI teniendo nuestras reuniones en esta Casa. En eso no hay disparidad de opinión; esa es una opinión firme del Gobierno de Bolivia.

Por eso debía hacer estas precisiones, para evitar malos entendidos, Señor Presidente.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Aunque nuestra Delegación todavía no tiene instrucciones sobre este asunto -ya hemos informado a la Cancillería, pero aún no tenemos respuesta-, la Delegación del Perú quisiera hacer algunos comentarios sobre el tema.

Para la Delegación del Perú la convocatoria del Consejo de Ministros tiene relación inevitable con la agenda que se someta a los Cancilleres. Estimamos que dentro de esta agenda puede haber dos tipos de asuntos: llamémoslos a unos asuntos de fondo y a otros asuntos de trámite.

Creo que los asuntos de fondo de alguna manera van a tener que ser tratados en esta reunión de Cancilleres, por cuanto el primero de enero del año 1994 es importante para muchos de los países que estamos acá, por una serie de razones que tienen que ver muchísimo más con los procesos subregionales en los cuales están involucrados.

En cuanto a las razones de trámite, la Delegación del Perú estima que necesariamente el Comité va a tener que apurar un poco el paso, si se puede decir así, para dar cumplimiento a las resoluciones que emanaron de la Séptima Reunión del Consejo de Ministros, cumplimiento con el cual la Delegación del Perú estima que estamos quizás un poco atrasados y que va a ser necesario presentar a los Cancilleres proyectos de resolución muy concretos sobre muchos de los aspectos que ahí estén contenidos.

Teniendo como base esto, la Delegación del Perú cree conveniente, primero, que la reunión sea convocada lo más cerca de fin de año posible, para darnos un poco de tiempo y poder absolver todas estas resoluciones de la Séptima Reunión del Consejo de Ministros. Segundo, que sea en Montevideo. El Perú, al igual que todos, se siente sumamente honrado de concurrir a Montevideo y a asignar ya a Montevideo esa condición que todos le damos de capital de la integración. Y, tercero, que quizás sería conveniente conformar desde ya un grupo de trabajo o asignar al Comité, como tema permanente todas las semanas, el debate, la negociación y el intercambio de puntos de vista sobre la Reunión del Consejo de Ministros.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Es muy conocida la posición de esta Misión Diplomática en lo que respecta a este tema. Nosotros siempre hemos acompañado la posición del Brasil, que ha sido invariable, en cuanto a volver a dignificar la labor de este Comité; en cuanto a volver a darnos a nosotros mismos esa legítima autoridad que nosotros tenemos y que al mismo tiempo debemos de seguir creando y manteniendo. No quiero repetir todos los argumentos que una vez más Brasil ha señalado y que nosotros compartimos,

en cuanto a lo que precisamente tiende: la dignificación de nuestro Comité, la dignificación de nuestra Asociación, a esos apoyos que los Presidentes que han tenido a bien visitarnos y que estuvieron en esta Casa de la integración, como la llamamos, nos han dicho. De modo que es obvio y muy conocida cuál es la posición nuestra.

Quiero traer, añadiendo a lo que dijo Brasil, un recordatorio más. Excepto las Segunda y Tercera Reunión de Cancilleres efectuadas en la sede, la Primera se hizo en Washington, la Cuarta se hizo en Washington, la Quinta se hizo en México, la Sexta se hizo en Cartagena de Indias, y la Séptima se hizo en Buenos Aires.

Entonces, me parece que tenemos que reivindicar una vez más, para nuestros países, para nuestros Presidentes, para nuestros Cancilleres, tenemos que reivindicar que vengan a esta sede, a darnos las pautas, las directivas políticas, todo lo que ellos esperan.

Ahora quisiera sugerir que volvamos a tocar este tema en sesión informal, en el curso de esta semana, y que la Secretaría ya nos tenga preparado ese proyecto de agenda. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, me gusta lo que dijo Perú de que nos aboquemos a través de un grupo o de una acción permanente y continuada para que realmente la reunión que queremos hacer acá tenga un contenido sustantivo.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Voy a hacer una intervención rápida solamente para solidarizarme con las expresiones del Representante del Paraguay y con la posición manifestada por el Delegado peruano. Creo que la sugestión del Embajador Centurión de reunirnos de una manera más informal es buena. Podríamos fijar para cuándo sería esta reunión y creo que también la razón expuesta por el Delegado peruano es perfecta. O sea, debemos hacer nuestra reunión en Montevideo y debemos hacer que esa reunión tenga sustancia. Para que ella tenga sustancia creo que es imprescindible que no nos fijemos fechas demasiado cercanas.

Entonces, la tendencia de la Delegación brasileña conjuntamente con la tendencia peruana es que nos podamos dar tiempo para producir la mejor agenda, para traer la agenda más sustantiva a la Octava Reunión del Consejo de Ministros en Montevideo.

Muchas gracias.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: me pareció que estábamos tratando de resolver con relación a una próxima reunión del Consejo de Ministros dos cosas, partiendo del supuesto de que todas las Representaciones coinciden en la necesidad de convocarlo; esas dos cosas son el lugar y la fecha.

Quizás me refiera primero a la fecha porque entiendo que lo que íbamos a comentar aquí es la factibilidad de convocar al Consejo, ya sea entre el 13 y el 18 de octubre, si no me equivoco. Y es en torno a esas fechas que estábamos discutiendo la factibilidad de realizarlo ya sea en Santiago o en Montevideo.

Pero por la evolución del debate veo que estas fecha ya se habrían abandonado y que estaríamos pensando en fechas ulteriores, lo cual, evidentemente, nos lleva de nuevo a la necesidad de considerar el lugar.

En mi primera intervención yo señalé el aprecio que teníamos por la propuesta Uruguay, la tenemos muy en cuenta porque nos parece muy significativa; ¿qué mejor que reunir al Consejo de Ministros en Montevideo? Pero también -y aquí discrepo con el distinguido Representante del Paraguay- yo creo que no está mal que el Consejo se reúna en las distintas capitales de los países que integran esta Asociación. Yo creo que eso es muy positivo. Eso no excluye la posibilidad de reunir al Consejo en Montevideo.

Pero, en todo caso, señor Presidente, sí me gustaría que pudiéramos precisar aquí si abandonamos las fechas entre el 13 y el 18 para entrar a considerar posibles fechas que no se han mencionado, y esto evidentemente abre otra alternativa.

Yo solamente quisiera reiterar mi preocupación de qué es muy difícil convocar a los Ministros si no es con suficiente tiempo. Si aplazamos una decisión, esto nos va a enfrentar a la dificultad de convocarlos más adelante.

Esta sesión del Comité tiene inscrito en el orden del día la consideración del tema, y no creo que hayamos avanzado, señor Presidente. Me parece que tendríamos que intentar avanzar al menos, si no funcionan las fechas que se mencionaron, fechas alternativas para hacer las consultas del caso.

Insisto: es difícil poder comprometer una fecha en la agenda de cualquier Canciller de nuestros países sin hacer las consultas necesarias. Y creo que nos enfrentamos a ese riesgo en la medida en que sigamos aplazando una decisión respecto de la convocatoria del Consejo.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Estoy de acuerdo con lo que ha propuesto el señor Representante del

Perú: que la reunión se haga aquí en Montevideo, que se haga para una fecha tarde, en noviembre. Creo que esto nos daría pie para cumplir también con la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Con la finalidad de colaborar con el delegado mexicano y apoyando la propuesta colombiana sugiero que podamos definir ahora que la Octava Reunión del Consejo de Ministros se realice en Montevideo. Mi sugerencia es que no determinemos fechas dada la dificultad que tienen algunas delegaciones de agenda extremadamente cargada de Ministros. Pero propondría que se fijara una época. Entonces mi propuesta es que se realice la Octava Reunión del Consejo de Ministros en Montevideo, en el transcurso de la segunda quincena de noviembre de este año.

Muchas gracias.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Nosotros no tenemos todavía una posición definida ni en cuanto a sede ni en cuanto a fecha; por eso he permanecido silencioso. Y no sé si va a ser posible que hoy podamos acordarlo.

Pero todo indica, en primer lugar, que parece difícil hacer la reunión en la fecha propuesta inicialmente con motivo del Grupo de Río, y que hay interés de varios colegas Representantes de que la reunión se haga aquí.

Por eso en el caso nuestro nos avendríamos a cualquier solución porque no tenemos todavía una propuesta, aun cuando inicialmente nos inclinábamos por aprovechar la sede, o la ocasión mejor dicho, de la reunión del Grupo de Río en Santiago.

Sí quiero dejar dicho, en primer lugar, que yo no creo que la importancia de nuestras reuniones tenga que ver con el lugar donde se hagan.

Creo que lo importante es la sustancia, el temario, la agenda -como lo dijo muy bien el Representante del Perú- para que la reunión no dure algunos minutos; que muestre el esfuerzo de un trabajo en serio. Yo no podría decir en este momento si la primera, si la segunda quincena de noviembre. Nosotros tenemos elecciones el 5 de diciembre y no sé hasta qué punto nuestro Canciller pueda movilizarse en esa ocasión. Si tiene la agenda libre no tendrá problemas de venir a Montevideo, todo lo contrario.

Así que yo estoy seguro que si mi Canciller puede venir, vendrá; y si, como parece ser, la mayoría considera que escojamos una oportunidad distinta, insisto y lo quiero dejar

claro que no creo que tenga que ver mucho el lugar donde la reunión se haga sino qué tipo de reunión y qué tipo de resultado obtengamos.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Creo que recogiendo las inquietudes del señor Representante de Venezuela podríamos, como primera preocupación para que la futura reunión del Consejo de Ministros tenga el máximo de sustancia, poner como fecha, el período de la segunda quincena de noviembre, no para decidir aquí y ahora, sino para tomar solamente el compromiso de someter a nuestras respectivas Cancillerías dos ideas, en cuanto a lugar, que la Octava Reunión del Consejo de Ministros se realice en Montevideo, en cuanto a tiempo, preferentemente en algún momento entre el día 15 y el 30 de noviembre de este año. Creo que con 15 días de límite, tendremos la posibilidad de superar todas las eventuales dificultades sumadas de las agendas sobrecargadas de nuestros ministros. Creo que habríamos dado un gran paso en términos de este primer debate.

Oportunamente, en una próxima reunión del Comité, cuando tengamos las respuestas de nuestras respectivas Cancillerías, podríamos volver sobre el tema. En este período creo que la Secretaría General estaría en condiciones de elevarnos el papel, el informe, el listado que está preparando, una especie de análisis de situación inicial para que podamos elaborar una agenda, sea a través de un grupo de trabajo, como sugirió el Representante del Perú, o incluso en reunión del Comité, lo que fuere más adecuado a juicio de los señores Representantes.

Creo que con eso de una manera simple se podría compaginar prácticamente todas las opiniones que fueron lanzadas hoy en la reunión sobre este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Creo que a estas alturas ya podemos ir concluyendo y llegando a una determinación respecto del próximo Consejo de Ministros.

Voy a ir un poco en orden inverso.

Primero, hay una propuesta concreta del señor Representante del Paraguay -creo que la había formulado también el señor Representante del Perú- de que el Comité se convierta en grupo de trabajo para preparar, o mejor dicho, para analizar la agenda que eventualmente va a elaborar la Secretaría General. La Secretaría General va a hacer un proyecto de agenda para el Consejo de Ministros donde están recogidos todos los puntos sustantivos que desde el punto de vista de la propia Secretaría ameritan ser tratados por el Consejo de Ministros, sin perjuicio de que el Comité de

Representantes la modifique, la altere o proponga algunos puntos que considere políticamente indispensables que consten en esa agenda.

Entonces, en base a ese criterio, la Secretaría va a elaborar un proyecto de agenda.

Nosotros nos reunimos en una sesión privada para analizar ese proyecto de agenda. Luego de eso yo creo que hay un consenso general que el Consejo de Ministros se reúna en Montevideo. Yo creo que no ha habido ninguna otra propuesta.

Por supuesto, yo en algún momento había conversado también con el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, quien estaría gustoso de recibirles en nuestro país, pero sujeto a que los temas sean debidamente claros y que tengan sustancia.

Con respecto a la fecha, hay una propuesta que ha hecho el señor Representante de Colombia y que concuerda con el señor Representante de Brasil que sea la primera quincena o la segunda de noviembre. Yo creo que la fecha tendríamos que determinarla dentro del grupo de trabajo a la luz de los temas de la agenda. Yo creo que primero tenemos que tener una agenda muy clara, la cual vamos a someter a nuestros Cancilleres para su consideración y de ahí vamos a estudiar la fecha, porque la fecha también hay que considerarla. Tentativamente vamos a proponer que sea la segunda quincena del mes de noviembre.

En definitiva esos serían los puntos que yo he podido recoger de la discusión amplia, sustantiva que se ha hecho alrededor de la convocatoria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Entonces, le vamos a rogar a la Secretaría que en el menor tiempo posible empiece a circular entre los señores Representantes un proyecto de agenda, como he dicho, sujeto a los cambios que los Representantes quieran hacer porque son temas estrictamente políticos y tienen que ser de una naturaleza debidamente bien meditados, no solamente son puntos de vista técnicos y de conveniencia de la Secretaría sino de conveniencia de los Estados Miembros de esta Asociación.

No sé si he logrado resumir todas las posibilidades y si no hay ninguna otra sugerencia, ninguna otra propuesta yo creo que quedamos en lo que yo he manifestado en este momento como resumen de toda la conversación que se ha tenido alrededor de este tema.

Entonces, así queda decidido. Pasamos al siguiente punto.

7. Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios (ALADI/CR/Acuerdo 158).

PRESIDENTE. Por dicho Acuerdo se había convocado a la reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios para el 26 y 27 de agosto próximo. Una Representación que se vuelva a reconsiderar esta fecha.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente, para expresar el agradecimiento de la Delegación del Brasil por la generosidad y comprensión con que el Comité de Representantes aceptó la idea de reabrir este tema para un debate.

Voy a darles un pequeño informe sobre este tema porque creo que los Señores, por la flexibilidad demostrada, así lo merecen.

Aquí en el Comité de Representantes acordamos, después de un intercambio de opiniones, realizar una reunión de Expertos Gubernamentales de comercio de servicios los días 26 y 27 de agosto en la sede de la Asociación. Posteriormente, la Delegación del Brasil se dio cuenta de que había, infelizmente, una coincidencia de fechas a nivel del MERCOSUR; la Comisión de Servicios del MERCOSUR en el Subgrupo respectivo había marcado para el 26 y 27 de agosto en Asunción una reunión. Cuando nos dimos cuenta de esa superposición buscamos fechas alternativas que pudiéramos presentar a los Señores. El ejercicio no fue fácil porque nosotros en Brasil tenemos muy poca gente que trabaje en esa área de servicios, un área nueva, como saben extremadamente técnica y ellos tienen una agenda sobrecargada.

Nosotros pensábamos también que sería interesante del punto de vista brasileño y del punto de vista de la Asociación de que la Delegación que eventualmente viniera a participar de ese primer ejercicio sobre comercio y servicios en la ALADI, tuviera la ventaja comparativa para ella y para todas de haber hecho su reunión a nivel de MERCOSUR, ya que evidentemente existe para nosotros una vinculación, no obviamente institucional, pero una vinculación temática y una vinculación en términos decisivos entre los dos niveles. Inclusive, informalmente, busqué varios si no todos los Jefes de Delegación o los Representantes Alternos para informarles de nuestra dificultad y pedir esta reunión. Sugerí, incluso, algunas fechas que era lo que en aquel momento Brasilia me indicaba como su opción preferencial.

Sin embargo, sólo este fin de semana Brasilia me indicó su propuesta definitiva que me permito someter a la decisión de los Señores. Para nosotros lo ideal sería que la reunión de la del MERCOSUR se pudiera realizar los días 30 y 31 de

agosto; es una decisión interna del MERCOSUR que estamos tratando de obtener aquí en Montevideo y que inmediatamente, en los días 1o. y 2 de setiembre, se pudieran reunir los Expertos Gubernamentales en la ALADI, entonces los brasileños que vinieran para esta reunión en Montevideo podrían participar en la reunión de la ALADI.

Finalmente, la propuesta brasileña es que se postergue a nivel de la ALADI la reunión inicialmente prevista para los días 26 y 27 de agosto, para el 1o. y 2 de setiembre. En términos muy simples es la propuesta que pongo a consideración de los Señores.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Solamente para apoyar, Señor Presidente, la propuesta del Brasil.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Estaríamos de acuerdo con el cambio, Señor Presidente, pero tendríamos problema con la fecha del 1o. y 2. Es decir, para nosotros sería factible poder asegurar la participación de un especialista en la materia los días 2 y 3. Yo quisiera plantear la posibilidad de que se ajuste esa fecha, si no hay problema.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Desde el punto de vista brasileño estamos en condiciones de acompañar la propuesta mexicana.

PRESIDENTE. Veo que hay consenso para aceptar la propuesta que ha formulado el Señor Representante del Brasil y enmendada por México. De tal manera que la Resolución 158 quedaría modificada en el sentido de que se convoca a la reunión de expertos gubernamentales sobre el comercio de servicios en la sede de la Asociación los días 2 y 3 de setiembre de 1993 para analizar el proyecto de acuerdo-marco de principios y normas para el comercio regional de servicios. Ese será el Acuerdo número 160.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Sugiero que en el nuevo Acuerdo el "visto" quede hasta el dt 335; nada más.

PRESIDENTE. Ruego a la Secretaría General tomar nota, por favor, de la propuesta del Señor Representante del Paraguay. ¿De acuerdo? Con esa modificación queda adoptado el

"ACUERDO 160

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 34 (VII) del Consejo de Ministros, el documento ALADI/SEC/dt 335 y el Acuerdo 158 del Comité de Representantes,

ACUERDA:

Modificar la fecha prevista para la realización de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios para los días 2 y 3 de setiembre de 1993."

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8. Otros asuntos.

- Solicitud de informes sobre diversas reuniones.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
Tengo varios, Señor Presidente.

En primer lugar, tengo entendido que nuestro Secretario General Adjunto sigue en proceso de convalecencia de su caída. Creo que es bueno que el Presidente del Comité, en nombre de todos, le haga llegar una nota de pronto restablecimiento.

Y, en segundo lugar, me gustaría que la Secretaría tenga a bien hacernos llegar el informe sobre el encuentro de organismos responsables en promoción de exportaciones que se llevó a cabo el 16. Así como un anterior seminario sobre comercio de servicios.

PRESIDENTE. Respecto del primer punto creo que el Comité de Representantes había resuelto que el Presidente le visite al Señor Rojas. Yo ya he hablado con él, pero lo voy a hacer personalmente; lo voy a visitar en nombre de todos los miembros del Comité.

Le rogaría al Señor Secretario General tenga la bondad de decirnos si esos informes que acaba de solicitar el Señor Representante del Paraguay, de los seminarios sobre promoción de exportaciones, han sido distribuidos o no.

SECRETARIO GENERAL. Hubo un seminario interno de comercio de servicios con algunos técnicos que fueron invitados. Es probable incluso que esa reunión no tenga un informe. Pero si lo hay, y no ha sido distribuido, no tendremos inconveniente en enviárselo. Ese seminario fue interno, probablemente no hubo informe sintético, porque era un insumo para el trabajo nuestro.

Y sobre el seminario de promoción de exportaciones, ya está siendo preparado el informe oficial. Voy a tomar las providencias para que sea circulado lo antes posible.

Me informa aquí el Secretario Adjunto, Isaac Maidana, que como la reunión terminó antes que la Secretaría hubiese preparado el informe final, éste está siendo enviado a los participantes, que fueron autoridades responsables de los órganos de promoción de exportaciones, para que ellos manifiesten su acuerdo sobre el mismo, para en seguida ser distribuido.

PRESIDENTE. Señor Secretario General: tome usted las debidas providencias para que esos informes que han sido solicitados sean distribuidos oportunamente.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias. Señor Presidente: solamente para sugerir con relación al informe sobre el seminario de servicios; si no hubiera un informe, que yo creo que no hay porque fue una actividad de insumo para la reflexión de la ALADI sobre servicios que se distribuyan las principales intervenciones, las notas taquigráficas de las principales intervenciones ocurridas.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). En relación a uno de los temas planteados por el Embajador Centurión, de acuerdo con el representante que asistió por nuestro país, considero que fue muy productivo, muy beneficioso, el encuentro sobre incentivos a las exportaciones, donde tuvimos una participación activa. Y sé que los aportes para nuestro trabajo de todos los demás países que vinieron fueron muy satisfactorios. En ese sentido, quiero felicitar la iniciativa que se tuvo al respecto.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias. Señor Presidente: quería saber si sería posible, también, circular entre todas las Delegaciones las notas taquigráficas de las principales intervenciones del recién finalizado seminario de la FUNCEX sobre integración latinoamericana que creo que fue organizado por el Doctor Pedro Motta Veiga. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Entonces, le ruego a la Secretaría General, en la medida de lo posible, si es factible compilar, no sé si existen actas o un resumen, la reunión sobre integración de la semana pasada, que también lo haga. Son documentos de suma importancia para las Representaciones. Así es que le rogaríamos a la Secretaría General que proceda a distribuirlos a todos en la forma habitual.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: una explicación sobre lo último.

Fue una reunión de un grupo privado; un grupo privado es una organización civil formado por técnicos que trabajaron en Gobierno en nuestros países y por académicos que hacen una evaluación sobre el proceso de integración. Tiene una característica de organización civil no gubernamental. Sin embargo, muy útil para la ALADI porque es una visión de gente de altísimo peso intelectual y también porque muchos de ellos tuvieron un papel importante en el seguimiento del proceso de integración a través de una evaluación permanente. Nosotros nos estamos acoplando a eso, como a otras iniciativas, para requerir información para nuestra visión de prospectiva de la integración.

Este grupo hace un resumen; como resultado final ellos hacen un resumen. La Secretaría, propiamente, no hace nada. Pero anticipando a esa demanda, yo pedí que se hicieran las grabaciones de las intervenciones, que no estaban previstas. Así que voy a tratar de hacer la transcripción y añadir el resumen que ha sido hecho por el propio grupo liderado por el Doctor Pedro Motta con la participación de técnicos y académicos argentinos, uruguayos, brasileños, y creo que de otros países también. Era esa la aclaración que quería prestar.

PRESIDENTE. Algunos Representantes también estuvieron allí.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Apenas para agradecer la visión anticipadora del Secretario General.

- Reunión Ministerial de los países del Grupo de Río para el seguimiento de la Ronda Uruguay.

PRESIDENTE. También yo por mi parte debo informar que atendiendo el mandato del Comité de Representantes, conjuntamente con el Secretario General visitamos al Ministro de

Relaciones Exteriores, don Sergio Abreu, para manifestarle nuestra complacencia de que en la sede de la ALADI se reúna el Grupo de Río para tratar problemas del GATT. Creo que es el 16 y 17 de setiembre. Estuvo sumamente complacido el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay de esa actitud del Comité de Representantes y de la Secretaría de cooperar con él en esta reunión.

Y también se planteó la conveniencia -y así se va a proceder- de que la Secretaría de la ALADI participe en la preparación de un documento, que va a ser elaborado por la CEPAL, el SELA y la ALADI, como un documento técnico para conocimiento de los Señores Ministros que concurran a la reunión del GATT.

- Solicitud de Rumania como país observador.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Señor Presidente: par otro asunto.

Quisiéramos que incluyéramos en nuestra agenda, para una próxima discusión la petición de Rumania como observador ante ALADI.

Creo que estamos en deuda con los rumanos. Ahora precisamente está recién llegado el Embajador; estuvo aquí incluso el Presidente de Rumania recientemente, y no entiendo porqué no podemos nosotros aprobar esa solicitud con un país que está mostrando un especial interés en acercarse a nosotros.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Con respecto a este tema a mí me parece que por la delicadeza y respeto que merece el pronunciamiento sobre el particular, el grupo de trabajo tendría que seguir en el primer piso hasta ponernos de acuerdo allí; y ese grupo está presidido por el Embajador de Colombia. De modo que tendríamos que reunirnos previamente, antes de traer el tema aquí.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Lo que quiero es que lo consideren.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Me parece muy bien; acompañamos la idea.

- Suscripción del acuerdo-marco de cooperación científica y tecnológica

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: conforme a la sugerencia de una Delegación, y aparentemente aprobada por todos los Delegados, hoy día debería haber una promoción periodística, una especie de conmemoración de la firma del Acuerdo de cooperación en ciencia y tecnología. Ese Acuerdo, por las primeras informaciones que tenemos de la posición de los países, va a ser un acuerdo probablemente de carácter regional muy prontamente. Entonces, es muy importante para la divulgación de la ALADI que hagamos, aunque algunos ya firmaron, que nosotros hagamos un acto, un acto simbólico, en una fecha que debería ser hoy día, pero no pudo ser por esta reunión. Y yo estaba pensando en hacerlo el jueves o el viernes de esta semana. Entonces quería, muy rápidamente, consultar a ustedes, para poder preparar y convocar a la prensa, y tener la participación muy importante y representativa de los Delegados, de los Embajadores, e invitar también a algunas otras autoridades, porque ese Acuerdo marca un hito en la historia de la ALADI, porque nosotros estamos entrando en nuevos temas de un modo muy adecuado; jurídicamente, instrumentalmente, técnicamente, políticamente, de un modo muy adecuado. Creo que merece, por lo tanto, una atención muy especial, y queríamos tener tiempo para prepararlo. Por eso propongo jueves o viernes para hacerlo; sería en la mañana, según conveniencia de los países y de la prensa televisiva, escrita y hablada, para hacer la máxima divulgación posible. Era ese asunto, Señor Presidente, que quería recordar.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). La idea, la propuesta realizada por el señor Secretario General me parece espléndida. Me gustaría solamente sugerir que esta ceremonia, este evento, fuera transferido del jueves o el viernes para el día que fuera más conveniente de la próxima semana y explico porqué.

Uno de los primeros que firmaron este acuerdo fue el Gobierno brasileño, a través del Embajador José Jerônimo Moscardo de Souza. El Embajador Moscardo está en este momento en Brasilia siendo sometido a sabatina por el Senado brasileño dada su designación por el señor Presidente de la República para dirigir nuestra misión ante OEA. Pienso que sería de justicia esperar que el Embajador Moscardo regresara ya que fue junto con el Embajador Sabra uno de los dos primeros en firmar ese acuerdo, para que pudiera participar con su alegría de esa celebración.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nosotros coincidimos con la propuesta del señor Secretario

General de realizar esta promoción y difusión de este instrumento tan importante. Nuestra única preocupación es que faltando algunos países por suscribir podría, en algunos casos, no ser delicado para los que aún faltan por firmar que aparecieran en una situación de desmedro frente a los que ya lo suscribieron. Por ello yo sugeriría dar un poquito de tiempo para que se concreten esas firmas o, al menos, que los países que ya han comunicado su intención de suscribirlo, estén de acuerdo con esa situación.

En nuestro caso particular, podría comunicar nuestra aceptación a esa fecha dentro de las próximas cuarenta y ocho horas, previa consulta con mi Cancillería. Esa sería la única observación, pero estamos muy de acuerdo en que se realice y apoyamos la difusión del evento, con esa salvedad.

PRESIDENTE. La Secretaría General toma nota de los comentarios que se han hecho y hará las consultas respectivas para determinar una fecha que sea conveniente para los once.

Se levanta la sesión.
